

Catedrático de Escuela Universitaria, convocada por Resolución de 10 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de abril), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto noveno de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco José del Campo Gomis, con documento nacional de identidad número 21.449.002, Catedrático de Escuela Universitaria, de la Universidad Miguel Hernández, de Elche, del área de conocimiento de «Economía, Sociología y Política Agraria», adscrita al Departamento de Arte, Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales en virtud de concurso oposición.

Elche, 25 de febrero de 1999.—El Rector-Presidente, Jesús Rodríguez Marín.

7585 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1999, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el nombramiento de doña Lorraine Baque Millet como Profesora titular de Universidad.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona de 28 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad a doña Lorraine Baque Millet, área de conocimiento «Filología Francesa», Departamento de Filología Francesa y Románica.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 2 de marzo de 1999.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

7586 *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 1999, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el nombramiento de doña Spei Macia Fabrega como Profesora titular de Escuela Universitaria.*

En virtud de los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona de 28 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria a doña Spei Macia Fabrega, área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal», Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 2 de marzo de 1999.—El Rector, Carles Solà i Ferrando.

7587 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1999, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Juan Antonio Marigómez Allende, en el área de conocimiento de «Biología Celular».*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 9 de octubre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre) para juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad, convocada por Resolución de 3 de diciembre de 1997, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto,

de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea a don Juan Antonio Marigómez Allende, con documento nacional de identidad número 14.250.774, área de conocimiento de «Biología Celular», departamento de Zoología y Dinámica Celular Animal.

La presente Resolución agota la vía administrativa y será impugnada directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación.

Leioa, 3 de marzo de 1999.—El Rector, Pello Salaburu Etxeberria.

7588 *RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1999, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera a los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para ingreso en las Escalas de Gestión y Administrativa de esta Universidad, convocado por Resolución de 30 de marzo de 1998.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el ingreso en las Escalas Administrativa y de Gestión de la Universidad de Castilla-La Mancha, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 30 de marzo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de las Escalas Administrativa y de Gestión de la Universidad de Castilla-La Mancha a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rectorado en Ciudad Real o, en su caso, en el Vicerrectorado del campus de destino, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 13 de abril de 1998. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R. de dicha Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Secretaría de Estado para la Administración Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ciudad Real, 3 de marzo de 1999.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.